

**AJDIP/372-2013**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Que se ha recibido en esta sesión, la presentación por parte de las máximas Autoridades del Consejo Nacional de Producción –CNP-, del Instituto de Desarrollo Rural –INDER-, del Programa Integral de Mercado Agropecuario –PIMA-CENADA-, con la participación del Sr. Viceministro de Aguas y Mares y la Sra. Alcaldesa Municipal de Puntarenas, la propuesta para el mejoramiento de las condiciones de desembarco y comercialización de los pescadores artesanales del Barrio El Carmen de Puntarenas y sus alrededores.
- 2- Que dicha propuesta deviene en un ambicioso y visionario proyecto de ordenación de la actividad de comercialización, fundada en una participación directa interinstitucional de las Instituciones señaladas en el acápite anterior.
- 3- Consideran los Sres. Directores que propuestas de éste tipo, vienen no solo a facilitarle al sector pesquero artesanal la comercialización de sus productos, con el consabido mejoramiento de sus ingresos; sino que constituyen la respuesta gubernamental a éste sector, por parte de cada una de las instituciones involucradas, de conformidad con las competencias y atribuciones de cada una de ellas.
- 4- Que habiéndose analizado, discutido y escuchado el compromiso vertido por los jefes y/o representantes de las Instituciones participantes, y como respuesta al sector pesquero puntarenense, por considerarlo de carácter prioritario, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA  
56-2013

11-10-2013

Responsable de Ejecución
<b>Presidencia Ejecutiva</b>
Coordinador
<b>Dirección General Técnica</b>
Involucrados
<b>CNP</b>
<b>INDER</b>
<b>Municipalidad de Puntarenas</b>

Acuerda

- 1- Acoger favorablemente la propuesta para el mejoramiento de las condiciones de desembarco y comercialización de los pescadores artesanales del Barrio El Carmen de Puntarenas y sus alrededores, y conformar una Comisión Interinstitucional con la participación del Consejo Nacional de Producción –CNP-, el Viceministerio de Aguas y Mares, el Instituto de Desarrollo Rural –INDER-, la Municipalidad de Puntarenas, el Programa Integral de Mercado Agropecuario –PIMA-CENADA- y el INCOPECA, para que al 30 de noviembre operativice la implementación de éste proyecto con el cronograma de acciones respectivas; así las fuentes de financiamiento correspondiente.
- 2- Comisionar a la Presidencia Ejecutiva para que invite al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico –INCOP- a incorporarse a éste proyecto y la Comisión establecida en razón de la potencialidad de explotación turística que del mismo pudiere derivarse.

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-02681

**AJDIP/372-2013**

3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal